

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**



**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

La Universidad Estatal de Sonora, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción III, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Secretaría General Administrativa, ubicada en Rosales No. 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora C.P. 83000, con número de teléfono 01(662) 2895900 y de fax 01(662) 2171159, llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Internacional Abierta LA-926045935-I3-2014, Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**, bajo la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.**

**1.1.- Descripción de los bienes a contratar:**

La descripción amplia y detallada de los bienes a contratar, se contempla en el **Anexo Número 3 (tres)**, el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	11 de Abr de 2014	10:00 horas	Sala de Juntas "B" de las oficinas administrativas de Rectoría, ubicada en Rosales No. 189, colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, C.P. 83000, con número de teléfono (662) 2895929 y de fax (662) 2171159.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	22 de Abr de 2014	9:00 horas	
Fallo	25 de Abr de 2014	13:00 horas	
Firma de Contrato	30 de Abr de 2014	13:00 horas	Coordinación Área Jurídica, en las oficinas administrativas de Rectoría UES.
Tipo de Licitación	Mixta (artículo 26 fracción I, 26 Bis fracción III, de la LAASSP)		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Mixta (artículo 26 fracción I, 26 Bis fracción III, de la LAASSP) En la cual los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.		

El presupuesto definitivo a ejercer esta aprobado en el ejercicio del 2014, con recursos federales y estatales Oficio Circular No. 03/14 de la SEC, por lo que la normatividad aplicable para la presente licitación es la federal.

**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

**1.2. Junta de aclaraciones:**

- a) Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

Del representante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

**NOTA: En el caso de presentación de proposiciones conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrán presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y el procedimiento de contratación.**

- b). Las solicitudes de aclaración, así como el escrito señalado en el párrafo anterior, podrán enviarse a través de CompraNet o entregarlas personalmente por escrito en papel membreteado, en español y firmadas por la persona facultada para ello, y en disco compacto, memoria usb en formato Word y Excel 2007, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, o a la cuenta de correo electrónico adquisiciones@ues.mx **anexando el escrito de interés en participar**, descrito en el inciso anterior debiéndose solicitar el acuse de recibo correspondiente, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.
- c) Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones, los licitantes además de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB, en formato Word.

Los licitantes para formular o enviar sus dudas **versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos.**

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones en las licitaciones públicas mixtas, el servidor público que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones.

**Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.**

#### **1.4. Presentación y apertura de proposiciones.**

- a) Los licitantes entregarán sus proposiciones técnica y económica en un sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.
- b) Presentación a través de mensajería:  
Se admitirá propuesta enviada a través de servicio postal o de mensajería (Artículo 26 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). En el entendido de que si el paquete no está en el lugar: Calle Rosales No. 189, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, dirigido a: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, fecha: 07 de enero del 2013 a las 10:00 am establecido para el acto de apertura de propuestas, está no será admitida una vez iniciado el evento.
- c) Presentación por medios remotos de comunicación electrónica (Compranet)

De conformidad con lo estipulado en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el diario oficial de la federación el 9 de agosto de 2000", los licitantes que elijan utilizar los medios remotos de comunicación electrónica para enviar sus propuestas técnica, económica y documentación complementaria, deberán elaborarla cumpliendo con lo señalado en la regla décima segunda de estas reglas, y utilizar formatos word (versión 7), excel (versión 7), pdf (versión 4), html, o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif, según se requiera.

- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**



**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

e). En caso de que se encuentren presentes los licitantes, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto rubriquen las propuestas presentadas, en los documentos que se hayan solicitado con firma autógrafa del licitante, en términos de lo previsto en el quinto párrafo del numeral 3. "Requisitos que deben cumplir quienes deseen participar en la licitación".

f) Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador;

Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro los plazos indicados,

### **1.5. Comunicación del fallo:**

a). El acto de fallo se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposiciones, entregándoles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. A los licitantes que no hayan asistido al presente acto, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra publicada en compranet.

b). Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que

**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 6.5 de la presente convocatoria.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y, se pondrán al finalizar los actos a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la oficina del Rectoría, sito en Calle Rosales No. 189, colonia Centro en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con número de teléfono (662) 2895943 y de fax (662) 2171149 por un término no menor a 5 días hábiles.

Los licitantes que presenten sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, se tendrán por notificados, cuando dichas actas se encuentren a su disposición a través de la página electrónica de Compranet.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página electrónica de La UES.

**1.6. PERIODO QUE ABARCA LA CONTRATACION:**

La contratación que se derive del presente procedimiento abarca un solo ejercicio fiscal.

**2. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.**

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membreteado de la empresa, solo en idioma español y dirigidas al área convocante.

En caso de que se requieran folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

**3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

- Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las bases de esta convocatoria, en la LAASSP y su Reglamento.
- Deberán entregar junto con el sobre cerrado que contenga sus propuestas, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP (Anexo 4).

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.

- Los licitantes que deseen participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), deberán acreditar su estratificación que los clasifique con tal carácter.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**



**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

- Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- Cada uno de los documentos que integran la proposición de los licitantes y aquellos distintos a esta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue.
- Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.
- Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
- Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

### **3.1. CALIDAD.**

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998-2008. El fabricante del equipo deberá contar con la certificación ISO 9001-200 o 9001-2008 para los procesos de manufactura de de los equipos.

El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, del certificado antes mencionado o en su caso, del informe de resultados.

En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable, o bien organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados:

La UES podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

La UES podrá solicitar que los licitantes que cuenten con un sistema de gestión de la calidad en la producción de bienes o servicios.

**NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes

**3.2. DOCUMENTOS TECNICOS Y LEGALES**

**a) DOCUMENTO No. 1. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA**

Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

**b) DOCUMENTO No. 2 MANIFIESTO DE FACULTADES SUFICIENTES**

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**c) DOCUMENTO No. 3 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.**

Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del UES, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP., en términos del **Anexo Número 4 (cuatro)** el cual forma parte de las presente convocatoria.

**d) DOCUMENTO No. 4 ACREDITACIÓN DE CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del **Anexo Número 6 (seis)**, de la presente convocatoria.

**e) DOCUMENTO No. 5. CONVENIO EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS**

Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.

**f) DOCUMENTO No. 6. GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (Opcional)**

Manifestación del licitante del grado de contenido nacional que contienen los bienes que ofertan en la presente licitación, en caso de que el licitante desee recibir la preferencia señalada en el Art. 14 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual se deberá observar **Anexo Número 10 “Diez”**.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**g) DOCUMENTO NO. 7 MANIFIESTO DE NO COTIZAR EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL (LICITANTES EXTRANJEROS).**

El licitante extranjero deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los precios que oferta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. **Anexo Número 11(once)**

**h) DOCUMENTO No. 8 PROPUESTA TECNICA**

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 8 (ocho).**

**i) DOCUMENTO No. 9. INFORMACION Y LITERATURA DE LOS BIENES.**

El licitante deberá presentar los folletos o manuales de cada uno de los bienes sus características físicas y técnicas, es decir indicar claramente que el artículo que oferta indica su marca, modelo y nombre del fabricante, identificándolos cada uno de ellos con los bienes ofertados.

Estos anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados por una traducción simple al español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación. Estas características deberán ajustarse a lo solicitado en el **Anexo Número 3 (tres).**

**j) DOCUMENTO No. 10. ACREDITACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES DE CALIDAD**

Copia simple de los documentos descritos en el numeral 3.1 de la presente convocatoria, según corresponda

**Todos los documentos deberán estar firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa.**

**3.3. DOCUMENTACION ECONÓMICA:**

**DOCUMENTO No. 11 OFERTA ECONÓMICA.**

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo Número 9 (nueve)** el cual forma parte de las presentes bases.

Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

**3.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones técnica y económica, es la siguiente:



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**



**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

- a)** Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).
- b) Anexo Número 2 (tres)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

**4. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

**4.1. En el Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Los licitantes acreditarán su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas, entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**4.2. En la suscripción de proposiciones.**

Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a)** Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante y correo electrónico, en caso de contar con él. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, su duración; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y
- b)** Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El domicilio que se señale en el **Anexo Número 1 (uno)** de la presente convocatoria, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

**4.3. Previo a la Firma del Contrato.**

Conforme a lo previsto en el artículo 48, fracción VI del Reglamento de la Ley, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.

**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

- Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

**5.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

**(Una vez realizado el fallo del procedimiento)**

- Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT que establece la fracción I de la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2013.
- En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13.
- En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.
- Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.
- Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.
- *CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2014 II.2.1.13.*

**Opción para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en dependencias gubernamentales**

Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la

**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado “Trámites y Servicios” en la opción “Mi Portal”, con su Contraseña
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
  - a) La autoridad a fin de emitir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente solicitante:
    1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave del RFC este activa.
    2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.  
Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22  
15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22.
    3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
    4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.16.1.
    5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
  - b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
    1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
    2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
    3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.  
Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.  
Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**



**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

*CFF 65, 66-A, 141, RMF 2013 I.2.16.1., II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21., II.6.2.22.*

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

La convocante informa que la persona física o moral que resulte adjudicada, deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente **DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES** a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

Para lo cual esta convocante señala en cumplimiento al párrafo anterior, que las personas físicas o morales adjudicadas, que la opinión al SAT, deberá enviar al correo electrónico [adquisiciones@ues.mx](mailto:adquisiciones@ues.mx), del área de Licitaciones de la UES, el "acuse de respuesta" que emitirá el SAT en atención a su solicitud de opinión.

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta conjunta.

**(Previo a la formalización del contrato)**

- Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la Carta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales solicitada al SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la fracción I, de la Regla I2.1.16 de la Miscelánea Fiscal.
- Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.
- En el supuesto de que La UES, previo a la formalización del contrato o pedido, reciba del SAT la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" de la solicitud, en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

**(Una vez formalizado el contrato)**

- En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y La UES cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

**6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.**

**6.1. Período de contratación.**

El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación será por tiempo determinado y contará con un período de vigencia de 60 días a partir del fallo.

**6.2. Garantías.**

**6.2.1. Garantía de cumplimiento de contrato.**

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte de LA UES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 60,000.00 (Sesenta Mil Pesos), el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante **cheque cruzado**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Dicho cheque deberá entregarse a título de garantía, en la Coordinación de Recurso Materiales y Servicios Generales, con dirección en Rosales No. 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, mismo que será turnado a la Secretaría General Administrativa para su resguardo correspondiente.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que LA UES constatare el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de LA UES deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la conclusión de la entrega de los bienes correspondiente.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

### **6.3. Penas Convencionales por atraso en la prestación del servicio.**

LA UES aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al .05%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente:

- Cuando el proveedor no entregue los bienes que se le hayan requerido dentro del plazo señalado, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con atraso.
- Cuando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo del numeral 8.3, de la presente convocatoria, los bienes que LA UES haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento de la solicitud de los bienes o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autorizará al UES a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de LA UES.

### **6.4. Modelo de Contrato.**

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como **Anexo Número 7 (siete)**, el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en las proposiciones del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

### **6.5.- Firma del Contrato:**

Con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, el contrato se firmará a los 10 días posteriores al fallo.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso a la Secretaría de la Función Pública (SFP), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP.

**NOTA: (En tratándose de licitantes acreditados como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**(MIPYMES), en caso de resultar adjudicados, deberán presentar:**

- Copia de última declaración anual de impuestos.
- Constancia del último pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**7. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.**

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información presentada en la propuesta técnica y requisitos legales por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

**7.1. Evaluación de las proposiciones técnicas.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar al menos técnicamente a las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la convocatoria.
- Se verificará documentalente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de esta licitación.

**7.2. Evaluación de las proposiciones económicas.**

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará(n) la(s) partida(s) que sea(n) afectada(s) por el error.

**7.3. Criterios de adjudicación de los contratos**

El contrato será adjudicado **por partida** cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

**NOTA: En caso de existir igualdad de condiciones se dará preferencia en primer termino a las Micro Empresas, a continuación se considerara a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuara a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.**

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, en caso de subsistir empate si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la LAASSP.

**8.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA.**

**8.1.- Plazo y lugar de entrega**

Los bienes deberán ser entregados dentro los 45 días naturales después del fallo, en el Almacén de Rectoría y Almacén de cada Unidad Académica, contados a partir del fallo, en el siguiente domicilio:

Partidas	Domicilio	Horario
Todas	Almacén de Rectoría de la UES, ubicado en Calle Rosales No. 189 Colonia Centro, C.P. 83000 en Hermosillo, Sonora. Tel. 662 289 59 29.(directo) 662 289 59 00 ext 126 (conmutador).	8:00 a 14:00 horas

**8.2.- Condiciones para la entrega de los bienes:**

El proveedor deberá entregar los bienes con la identificación del fabricante en cuanto a tipo de artículo, marca y especificaciones correspondientes.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por LA UES.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción, de la oferta económica presentada, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en las presentes bases, LA UES no dará por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: **copia de factura** en la que se indique número de piezas y descripción de los bienes; Número de contrato y/o orden de compra.

### **8.3.- Canje:**

LA UES, por conducto de las unidades usuarias, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la UES y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de LA UES.

### **9.- CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se efectuará en pesos mexicanos, por entregas de bienes que realice el proveedor, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el bien entregado y el número de contrato, en su caso, el documento que avale la entrega de los bienes, sellado por el área de almacén de UES en la que se entregaron éstos, mismos que deberán ser entregados en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta convocatoria de las 8:00 a las 13:00 horas en días hábiles.

- En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), LA UES realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Los proveedores que entreguen bienes al UES, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al UES, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además

**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

de los documentos sustantivos de dicha cesión.

El pago de la prestación del servicio, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN**

La(s) factura(s) deberá(n) presentarse para su cobro en las Secretarías Administrativas de Unidad o en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, según corresponda, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, conforme a lo siguiente:

A nombre de: **UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**  
Domicilio fiscal: **Ley Federal del Trabajo s/n**  
Colonia: **Apolo**  
C.P. **83100**  
R.FC: **UES830928HF5.**

- Contener impreso el nombre o denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del Registro Federal de Contribuyentes el número de folio, Lugar y fecha de impresión y datos de identificación de quien la expide.
- Cantidad, descripción de los bienes o servicios que ampara, precio unitario consignado en número e importe total con letra, referencia del Instrumento Jurídico e IVA desglosado.

**11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- D) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, solicitados en la presente convocatoria u omita la leyenda requerida.
- E) Cuando no cotice los bienes conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.
- F) Cuando sus precios ofertados sean mayores a los obtenidos a través de la investigación de mercado.

Todos aquellos escritos o manifestaciones que no sean previstos por la Ley y su Reglamento la no presentación de los mismos por parte del licitante no podrá ser motivo de rechazo de su propuesta, tal y como lo establece el artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley.

**12. CAUSAS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.



**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

2. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado los bienes con alcances o características distintas a las aceptadas en esta licitación.
5. Cuando se transmita total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren la presente convocatoria, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización dLA UES.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.

**13. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

LA UES podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente licitación, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley, en el supuesto de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

LA UES podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, LA UES procederá conforme a lo previsto en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

**14. INCONFORMIDADES.**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, ante la Secretaria de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe In Delegación Álvaro Obregón C.P. 01020, México, D.F. o en su caso a través del portal <http://web.compranet.gob.mx>.

Cuando el inconforme solicite la suspensión, éste deberá garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionar, mediante fianza por el monto que fije la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con los lineamientos que al efecto expida; sin embargo, el tercero perjudicado podrá dar contrafianza equivalente a la que corresponda a la fianza, en cuyo caso quedará sin efecto la suspensión (artículo 70, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

De conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se le impondrá multa conforme lo establece el artículo 59 de la Ley antes citada.

**15. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.**

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**16.- ANEXOS.**

- Anexo No. 1.- Acreditación de la Existencia Legal
- Anexo No. 2.- Relación de Documentación Complementaria
- Anexo No. 3.- Descripción de los Bienes a Adquirir
- Anexo No. 4.- Declaración de Integridad Art. 50 y 60 de la Ley LAASSP
- Anexo No. 5.- Propuesta Conjunta
- Anexo No. 6.- Micro, pequeñas y medianas empresas
- Anexo No. 7.- Modelo de contrato
- Anexo No. 8.- Propuesta Técnica
- Anexo No. 9.- Oferta Económica

**LIC. SERGIO SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN**  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA CONVOCANTE**

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**  
**Acreditación de la Existencia Legal**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional Abierta, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de la licitación \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Duración \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-  
Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Nombre y firma)

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

DOCUMENTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
			SI	NO
1	Acreditación de existencia legal	3.2 inciso a)		
2	Manifiesto de facultades suficientes.	3.2 inciso b)		
3	Declaración de integridad y de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	3.2 inciso c)		
4	Acreditación de carácter de micro, pequeña y mediana empresa.	3.2 inciso d)		
5	Convenio en caso de propuesta conjunta (opcional)	3.2 inciso e)		
6	Grado de Contenido Nacional (opcional)	3.2 inciso f)		
7	Manifiesto de no cotizar en condiciones de prácticas desleales de Comercio Internacional	3.2 inciso g)		
8	Propuesta técnica	3.2 inciso h)		
9	Información y literatura de los bienes	3.2 inciso i)		
10	Acreditación de Norma Oficial de Calidad	3.2 inciso j)		

**DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA**

DOCUMENTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
			SI	NO
11	Oferta Económica	3.3		

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones	3.4		



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**ANEXO NÚMERO 3 (TRES)**  
**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR**

**(ARCHIVO ANEXO)**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**  
**DECLARACION DE INTEGRIDAD ART. 50 Y 60 DE LA LEY LAASSP**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 3.2 INCISO C).**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**

**CONVOCANTE**

(          **NOMBRE**          ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
(          **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**          ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL  
3.2. "PROPUESTA TÉCNICA", INCISO D), DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA NO. \_\_\_\_\_, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UES, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP.,

LUGAR Y FECHA

---

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**

**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:**

**1.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

**1.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**1.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**1.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



3.1 **“LAS PARTES”** DECLARAN QUE:

- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA **LA-926045935-I3-2014**
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA **LA-926045935-Ixxx-2013** Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** *(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).*

*(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).*

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

**“LAS PARTES”** ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL **UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA UES POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**“LAS PARTES”** CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE\_\_\_\_\_ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SEA PRESTADO AL UES, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA **LA-926045935-I3-2014**.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA **LA-926045935-I3-2014**, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

**“LAS PARTES”** ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA **LA-926045935-I3-2014** EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y LA UES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD \_\_\_\_\_, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

**“EL PARTICIPANTE A”**

**“EL PARTICIPANTE B”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO**  
**DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO**  
**DEL APODERADO LEGAL**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**ANEXO NUMERO 6 (SEIS)**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada. la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_ (12) \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE  
(13)

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**ANEXO NUMERO 6 (SEIS)**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2.	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3.	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4.	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**

**FORMATO DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA**

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA**

Contrato de compra-venta No. \_\_\_\_\_, derivado de la licitación pública Internacional No. **LA-926045935-I3-2014**, que celebran por una parte el **Universidad Estatal de Sonora**, que en lo sucesivo se denominará "**LA UES**", representado en este acto por la Lic. **Ana Silvia Valenzuela Ruiz**, en su carácter de **Representante Legal** de esta Institución, y por la otra \_\_\_\_\_ en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el \_\_\_\_\_ en su carácter de **Representante Legal**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

**I. Declara "LA UES", a través de su representante legal:**

- I.1. Que mediante publicación en el Boletín oficial del Estado de Sonora, con fecha de 03 de julio del año 2008, se crea la Ley Orgánica Número 165, del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, la cuál se reforma en su denominación, el día 12 de abril de 2012 y se publica en el Boletín Oficial del Estado de Sonora No. 40, Secc. I, Tomo CLXXXIX, el día 17 de mayo del mismo año, entrando en vigor el nuevo nombre de UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, el día 01 de septiembre de 2012.
- I.2. Que a partir del 01 de Septiembre de 2012, el CESUES se convirtió en **UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**, y que todas las disposiciones jurídicas, derechos y obligaciones, seguirán vigentes en todos sus términos.
- I.3. Que la C. Lic. Ana Silvia Valenzuela Ruiz, en su condición de representante legal, de la Universidad Estatal de Sonora, tiene facultades para suscribir el presente contrato, acreditando su personalidad con escritura pública No. 12,534, Volumen 198, de fecha 17 de agosto de 2011, otorgado ante la fe de la Lic. Romelia Ruiz Cázares, titular de la Notaría No. 46, con residencia y ejercicio en esta ciudad Hermosillo, Sonora.
- I.4. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato de Adquisiciones, se cuenta con recursos federales y estatales, Oficio Circular No. 03/14 de la SEC .
- I.5. Que tiene registrado su domicilio fiscal en Ley Federal del Trabajo e Israel González, s/n, col. Apolo, Hermosillo, Sonora, y el ubicado en avenida Rosales No. 189, colonia Centro, en la misma ciudad, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.- Que su correo electrónico es: [adquisiciones@ues.mx](mailto:adquisiciones@ues.mx) y su número telefónico 662 2895929.
- I.6. Que su registro federal de contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: UES-830928-HF5.
- I.7. Que celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones jurídicas aplicables y que se contrató vía procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta No. **LA-926045935-I3-2014**, adjudicándose mediante fallo de fecha **25 de Abril de 2014**.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**



**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

II. Declara "EL PROVEEDOR" a través de su Representante:

**NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona moral, se empleará el texto siguiente:)**

- II.1. Que es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en Escritura Pública número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.
- II.2. Que el **C.** \_\_\_\_\_, representa legalmente a esta empresa, tiene facultades suficientes para celebrar este contrato y acredita su personalidad mediante Escritura Pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, titular de la Notaría Pública No. \_\_\_\_, con residencia y ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, Estado \_\_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. Que de acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en \_\_\_\_\_. **(precisar las facultades del proveedor para la prestación del servicio conforme al acta constitutiva de la sociedad mercantil).**
- II.4. Que su domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, Col. \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato, sus números telefónicos son: \_\_\_\_\_, y correo electrónico, \_\_\_\_\_.  
**(Señalar un domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, en caso de que no sea el mismo que el domicilio fiscal).**
- II.5. Que su registro federal de contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: \_\_\_\_\_.
- II.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UES".- De igual forma manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones jurídicas aplicables, a las que está dispuesto a someterse en caso de controversias que pudieran derivarse de la celebración de este contrato y que no pudiesen ser solucionadas por Las Partes.

**NOTA: (En caso de que el importe del contrato sea superior al límite impuesto por la S.H.C.P., en la miscelánea fiscal del ejercicio correspondiente (\$300,000.00), deberá insertarse la siguiente declaración:)**

- II.8. Que cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.16., párrafos primero y segundo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, fracciones I,II,III y IV, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "LA UES", para efectos de la suscripción del presente contrato y se adjunta como **Anexo** .

**NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona física, se empleará el siguiente texto, en sustitución a las Declaraciones II.1, II.2 y II.3, en la inteligencia de que se deberá ajustar la numeración)**

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**



**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

- II.1. Que es una persona física con actividad empresarial, dedicada a \_\_\_\_\_, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.”
- II.2. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_.
- II.3. Que su domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_, Col. \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.- Que su correo electrónico es: \_\_\_\_\_ y sus números telefónicos son: \_\_\_\_\_.

**(Señalar un domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, en caso de que no sea el mismo que el domicilio fiscal).**

- II.4. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de “LA UES”.- De igual forma manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones jurídicas aplicables, a las que está dispuesto a someterse en caso de controversias que pudieran derivarse de la celebración de este contrato y que no pudiesen ser solucionadas por Las Partes.

**NOTA: (En caso de que el importe del contrato sea superior al límite impuesto por la S.H.C.P., en la miscelánea fiscal del ejercicio correspondiente (\$300,000.00), deberá insertarse la siguiente declaración:)**

- II.6. Que cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.16., párrafos primero y segundo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, fracciones I,II,III y IV, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a “LA UES”, para efectos de la suscripción del presente contrato y se adjunta como **Anexo**.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “LA UES” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a entregar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (Uno)**.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones de dicho procedimiento y su propuesta técnica.

**SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.-** “LA UES” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$\_\_\_\_\_ ( con letra ), más \$\_\_\_\_\_ (con letra), correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo** \_\_\_\_.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago se efectuará en pesos mexicanos, por entregas de bienes que realice **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el número de contrato, y el número de serie del equipo adquirido, el documento que avale la entrega de los bienes, sellado por el **área de Almacén de LA UES** que corresponda en la que se entregaron éstos, mismo que deberá ser entregado en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales o en las Secretarías Administrativas de Unidad, según corresponda, en horario de las 8:00 a las 15:00 horas en días hábiles.
- En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"LA UES"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

**"EL PROVEEDOR"** que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"LA UES"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar a **"LA UES"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera, dentro de los plazos señalados en el calendario de entregas, en los horarios y en los lugares de destino final que se indican en la convocatoria.

Los bienes deberán ser entregados dentro los 45 días naturales, en el Almacén de Rectoría, contados a partir del fallo, en el siguiente domicilio:

Los bienes deberán ser entregados dentro los 45 días naturales a partir del fallo, en el Almacén de Rectoría y Almacén de cada Unidad Académica, contados a partir del fallo, en el siguiente domicilio:

Partidas	Domicilio	Horario
Todas	Almacén de Rectoría de la UES, ubicado en Calle Rosales No. 189 Colonia Centro, C.P. 83000 en Hermosillo, Sonora. Tel. 662 289 59 29.(directo) 662 289 59 00 ext 126 (conmutador).	8:00 a 14:00 horas

El proveedor deberá entregar los bienes con la identificación del fabricante en cuanto a tipo de artículo, marca y especificaciones correspondientes.

El proveedor deberá instalar los bienes y dejar en operación en cada uno de los laboratorios correspondientes

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por LA UES.



**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción, de la oferta económica presentada, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en las presentes bases, LA UES no dará por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: **copia de factura** en la que se indique número de piezas y descripción de los bienes; Número de contrato y/o orden de compra.

**“EL PROVEEDOR”** podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de **“LA UES”**.

Durante la entrega de los bienes, estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se presten conforme con la descripción solicitada y ofertada, así como con las condiciones requeridas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, **“LA UES”** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá de 90 días a partir de la fecha del fallo.

**SÉXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

**“EL PROVEEDOR”** sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

**SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **“LA UES”** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**“LA UES”** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga para con **“LA UES”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“LA UES”** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

**DECIMA.- GARANTÍAS.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a **“LA UES”**, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**



**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la "Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA UES" la póliza de fianza, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio de Rectoría, en calle Rosales No. 189, Colonia Centro, en esta ciudad.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que éste solicite por escrito a "LA UES" la autorización para la liberación de la fianza, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "LA UES" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la entrega de los bienes, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.-** "LA UES" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega del bien, por el equivalente del 0.05%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente:

- Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue el bien que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en la convocatoria, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con atraso.
- Cuando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo del numeral 8.3, de la presente convocatoria, los bienes que LA UES haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del bien entregado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "LA UES" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "LA UES".

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UES" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés

**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UES" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "LA UES" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "LA UES" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "LA UES" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "LA UES" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "LA UES".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "LA UES". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y Art. 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "LA UES" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "LA UES" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 54, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio prestado este no cumpla con las necesidades de "LA UES", en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "LA UES" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "LA UES" por concepto del bien entregado por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" cumple con la entrega del bien, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "LA UES" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con la entrega del bien y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA UES" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "LA UES" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "LA UES" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEPTIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LA UES" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su reglamento.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (Uno) "Características Técnicas, Alcances y Especificaciones"

Anexo 2 (Dos) "Acuse de recibo a la solicitud de opinión formulada al SAT, en los términos que establece la Regla I.2.1.16., párrafos primero y segundo, y II.2.1.11., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, fracciones I,II,III y IV, del Código Fiscal de la Federación.

**DECIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las bases de la Licitación Pública y su convocatoria, a la junta de aclaraciones, a la propuesta técnica y propuesta económica, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA.-** El Servidor Público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato es el Lic. Carlos Ivan Estella Balderrama, Coordinador Informática de "LA UES", atendiendo de esta forma a la disposición establecida en el Artículo 84, párrafo

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



VII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cuál a la letra dice: *“En los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos”.*

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los 30 días del mes de Abril del año 2015.

FIRMAN	
<p>“LA UES” UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA</p> <hr/> <p>LIC. ANA SILVIA VALENZUELA RUIZ Representante Legal</p>	<p>“EL PROVEEDOR” <b>(NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA)</b></p> <hr/> <p><b>(Nombre completo del)</b> <b>Representante Legal</b></p>
TESTIGOS	
<hr/> <p>LIC. IVAN ROMANO TAPIA Secretario General Administrativo</p>	<hr/> <p><b>C.P. GERMÁN LANDELL MARTÍNEZ</b> <b>Coord. de Rec. Mat. Y Serv. Grales.</b></p>

---

LIC. CARLOS IVAN ESTRELLA BALDERRAMA  
Coordinador de Informática y Administrador del contrato



**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE:				FECHA DE PRESENTACIÓN	
R.F.C.					
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	MODELO	CANTIDAD

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**CONVOCATORIA**  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
LA-926045935-I3-2014  
Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades  
Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora



**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>						<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	
<b>R.F.C.:</b>							
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	MODELO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
						<b>SUBTOTAL</b>	
						<b>I.V.A.</b>	
						<b>TOTAL</b>	

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)**  
**GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (REGLA 8).

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_

(2) UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_ (4) \_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_ (6) \_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o \_\_\_ (7) \_\_\_% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas. De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8.

**NUMERO DESCRIPCION**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**LA-926045935-I3-2014**  
**Adquisición de equipo de cómputo para las Unidades**  
**Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora**



**ANEXO NÚMERO 11**

ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES EXTRANJEROS DEBEN MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS.

HERMOSILLO, SONORA A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2014

**MTRO. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN**  
**RECTOR**  
**P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL LICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL), DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-926045935-I3-2014, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y RECTORIA DE LA UES.** DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: QUE LOS PRECIOS QUE SE OFERTAN EN MI PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS. CONFORME CONCEPTOS QUE HE COTIZADO, ADJUNTO A ESTE ESCRITO LOS BIENES IMPORTADOS SEÑALANDO SU PRECIO PROMEDIO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO (DEL PAÍS EXPORTADOR O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO A MÉXICO, SEGÚN SEA EL CASO), EN UN PERIODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE MI PROPOSICIÓN, EN PESOS MEXICANOS.

**ATENTAMENTE,**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL)**